



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCIII
AÑO LXXXVI

Montevideo, 13 de julio de 2015

N^o. 11.985

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

OTORGAR GRADO DE ALFÉREZ MÉDICO

- N^o. Resol. 66578

En los SSGGCCFFAA, a título precario y en su mérito conferir Estado Militar a la profesional María E. Rodríguez Alonso, como que se menciona. -Expte. M.D.N. N^o. 15025916.

NOMBRAMIENTO DE INSTRUCTORES - 2015

- N^o. Resol. 66579

Con carácter precario para los Cursos en la Centro de Instrucción de Artillería de Campaña y Antiaérea, a los Sres. Jefe, Oficiales Subalterno y Personal Subalterno en forma complementaria a la Resol. 65959 de 13/Abr./015, como se mencionan. -Expte. M.D.N. N^o. 15026521.

RETIROS

- N^o. Resol. 66580

Obligatorio, al Sr. Cnel. Alejandro H. Magnani Olascoaga. -Expte. M.D.N. N^o. 15032025.

- N^o. Resol. 66581

Obligatorio, al Sr. CN (CP) Caryl R. Borderre Romero. -Expte. M.D.N. N^o. 15030510.

- N^o. Resol. 66582

Voluntario, al Sr. May. Médico Fernando F. Simonet D'Agostino. -Expte. M.D.N. N^o. 15026769.

- N^o. Resol. 66583

Ampliar la Resol. 63637 de 23/Set./013, y establecer el pase a retiro voluntario del Especialista IV, Esc. D, Serie AFIS, Grado 7, Eq. a S/O/M Alberto Chipolini. -Expte. M.D.N. N^o. 13052274.

- N^o. Resol. 66584

Modificar la Resol. 66133 de 30/Abr./015, ref. al Auxiliar I, Servicios, Esc. F, Grado 1, Eq. a Cbo. 1^a Carlos A. Puerto Molina, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o. 15015104

RENUNCIA

- N^o. Resol. 66585

Al Cargo de Práctico del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico, del Capitán Mercante Ernesto Blanco, como se menciona. - Expte. M.D.N. N^o. 15022771.

SITUACIÓN DE INCAPACIDAD

- N^o. Resol. 66586

Incompleta como contraída en acto de servicio, del Sgto. 1^a (Cpo.Cbte.) Walter G. González Budes. Cumplir con la Ordenanza 40. -Expte. M.D.N. N^o. 15017700.

MISIÓN OFICIAL

- N^o. Resol. 66587

Modificar la Resol. 91528 de 19/Jul./013, ref. M/O en Rep. de Haití, de la Cbo. 1^a (Esp. "B") María Díaz, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o. 14059345.

REITERACIONES DE GASTO

- N^o. Resol. 66588

Resultante de la Resol. 91507 de 17/Jul./013 y su modificativa 92356 de 25/Mar./014, ref. M/O en Rep. de Haití, del Sr. Tte. Cnel. Fernando Cabeza, por monto que cita. -Expte. M.D.N. N^o. 15020086.

- N^o. Resol. 66589

Resultante de la Resol. 92908 de 29/Oct./014, ref. M/O en Rep. Argentina, del Sr. Tte. Cnel. José Nogués, por monto que cita. -Expte. M.D.N. N^o. 15016763.

- N^o. Resol. 66590

Resultante de la Resol. 92757 de 22/Set./014, ref. M/O en Rep. Argentina, del Sr. Tte. Cnel. Carlos Soto, por monto que cita. -Expte. M.D.N. N^o. 15013985.

- N^o. Resol. 66591

Resultante de la Resol. 92486 de 30/May./014, ref. M/O en EE.UU. de América, del Sr. Pablo Caubarrere, por monto que cita. -Expte. M.D.N. N^o. 15017077.

- N^o. Resol. 66592

Resultante de la Resol. 92733 de 2/Set./014, ref. M/O en Rep. Argentina, de los Aerotécnicos 1^a Winston González y otro, por monto que cita. - Expte. M.D.N. N^o. 15006768.

- N^o. Resol. 66593

Resultante de la Resol. 91949 de 6/Dic./013 y su modificativa 92939 de 10/Nov./014, ref. M/O en Rep. Argentina, de los Sres. Tte. Cnel. Wilfredo Paiva y otros, por monto que cita. -Expte. M.D.N. N^o. 15018804.

ACTAS

- N^o. 19916 – 11 Retiros.

- N^o. 19917 – 10 Retiros.

- N^o. 19918 – 20 Fijaciones de Haberes de Retiro.

- N^o. 19919 – 3 Fijaciones de Pasividad por Acumulación de Servicios.

RESOLUCION **66578**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15025916

Montevideo, **30 JUN. 2015**

VISTO: los antecedentes relacionados con el Concurso Cerrado de "Méritos y Oposición" efectuado por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para ocupar vacantes de Alférez a título precario de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas.-----

RESULTANDO: I) que la Dirección Nacional mencionada realizó los Llamados a aspirantes para ocupar vacantes en el Sub-Escalafón de Medicina, en sus distintas orientaciones.--

II) que por el Oficio 291/DP-SSGG/15 de 8 de junio de 2015, la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas elevó la designación de la doctora Maria Eugenia Rodriguez Alonso.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por los artículos 7 y 8 del Reglamento de Concurso para ingreso como Alférez de los Servicios Generales de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas aprobado por el Decreto 24/003 de 21 de enero de 2003 con la modificación dada por el Decreto 412/004 de 16 de noviembre de 2004, las vacantes en el Grado de Alférez se producen por Ascenso al Grado inmediato superior y por las Bajas en esa Jerarquía.--
II) que por el Decreto 719/979 de 5 de diciembre de 1979 se establecieron los Efectivos en los distintos Escalafones de los Servicios Generales.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a lo establecido por el artículo 119 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar a partir del 1ro. de julio de 2015 con el Grado de Alférez Médico de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas a título precario y en su mérito conferir Estado Militar, a la profesional, Maria Eugenia Rodriguez Alonso, Credencial Cívica Serie CMF, Nro. 33.556.-
2do.- Establecer que en caso que la persona citada precedentemente tenga carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del Cargo deberá ser dada de Baja o presentar constancia que ha sido aceptada la renuncia al Cargo que actualmente desempeña, según corresponda, excepto si se tratare de función docente.-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a las Direcciones Generales de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable y de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional

de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11985**
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN) *[Signature]*
Ma. del Carmen VELEZ

SECPM1.-
LR/lg

RESOLUCION **66579**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15026521

Montevideo, **09 JUL 2015**

VISTO: la Resolución 65.959 de 13 de abril de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución se designaron como Instructores a determinados señores Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno para el dictado de los Cursos en el Centro de Instrucción de Artillería de Campaña y Antiaérea para el año lectivo 2015, con carácter precario.-----

II) que por el Oficio Nro. 038/S.E.E./15 de 28 de mayo de 2015, el Comando General del Ejército eleva la ampliación correspondiente a la nómina de Instructores.--

CONSIDERANDO: I) que los señores Jefe, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos.-----

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

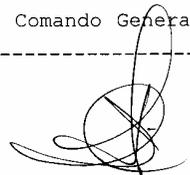
1ro.- Designar Instructores para el año lectivo 2015, con carácter precario, para los Cursos en el Centro de Instrucción de Artillería de Campaña y Antiaérea, a los siguientes señores Jefe, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno en forma complementaria a la Resolución 65.959 de 13 de abril de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional:-----

1. ALBORNOZ MATIAS, TTE. 2DO. - ARTILLERIA DE DEFENSA ANTIAEREA, TECNICA.-----
2. CAPOTTE MARCELINO, TTE.CNEL. - TACTICA, ESTADO MAYOR.-----
3. CARREÑO JORGE, TTE. 1RO. - TECNICA, TOPOGRAFIA.-----
4. CARRIZO JOSE, TTE. 2DO. - TECNICA, TOPOGRAFIA.-----
5. ERNST JONATHAN, TTE. 1RO. - TECNICA, ARTILLERIA DE DEFENSA ANTIAEREA.-----
6. GONZALEZ FEDERICO, TTE. 2DO. - TECNICA, ARTILLERIA DE DEFENSA ANTIAEREA.-----
7. MADEIRO GONZALO, TTE. 2DO. - TOPOGRAFIA, TECNICA.-----
8. MARTINEZ SERGIO, ALF. (Apy.SyC) - LOGISTICA.-----
9. MARTINS ANALIA, TTE. 1RO. (Apy.SyC) - LOGISTICA.-----

10. MENCHACA CARLOS, S.O.M. - TECNICA.-----
11. PIZZATTI JUAN, CAP. - TECNICA, TOPOGRAFIA.-----
12. ROSA WALTER, MAY. - TACTICA, ESTADO MAYOR.-----
13. SILVA LEDESMA FEDERICO, ALF. - TOPOGRAFIA, TECNICA.-----
14. TECHERA MYRIAM, CAP. - APOYO DE FUEGO, TECNICA.-----
15. VIEYTES ERNESTO, CAP. - TECNICA, ARTILLERIA DE DEFENSA ANTIAEREA.-----

2do.- Las presentes designaciones sólo tendrán vigencia mientras no se provean dichos Cargos a través de los Concursos correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11985**
El Jefe Interino del B.D.

Cap. (MDN) 
Ma. del Carmen VÉLEZ

SECPM11
LR/ao

RESOLUCION **66580**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15032025

Montevideo, **09 JUL 2015**

VISTO: que con fecha 31 de julio de 2015, el señor Coronel don Alejandro Horacio Magnani Olascoaga alcanzará la edad máxima prevista para la permanencia en situación de actividad en su Grado.-----

ATENTO: a lo preceptuado por el numeral 2do. del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

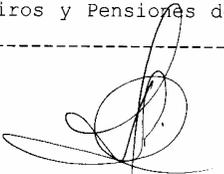
R E S U E L V E:

1ro.- Pasar al señor Coronel don Alejandro Horacio Magnani Olascoaga a situación de retiro obligatorio, con fecha 31 de julio de 2015.-----

2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio

de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
11985
Boletín Interino del D.A.D.
Dpto. (MDN)
Ma. de Carmen VELEZ

11985



SECPMil
LR/ao

R E S O L U C I O N **665 82**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15026769

Montevideo, **09 JUL 2015**

VISTO: la gestión del señor Mayor Médico don Fernando Felix Simonet D'Agostino perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

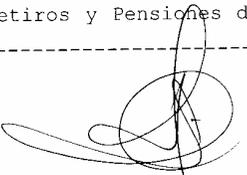
R E S U E L V E:

1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario al señor Mayor Médico don Fernando Felix Simonet D'Agostino.-----

2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio

de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11985**
Jefe Interino del D.A.B.
Cmo. (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ



R E S O L U C I O N **665 83**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

13052274

Montevideo, **09 JUL. 2015**

VISTO: las Resoluciones 63.637 de 23 de setiembre de 2013 y 65.252 de 15 de octubre de 2014 dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución 63.637 se aceptó la renuncia al Cargo perteneciente a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.-----

II) que por la citada Resolución 65.252, se resolvió ampliar la Resolución nombrada en el Resultado I), a los efectos de establecer que por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas se tramite la fijación del haber de retiro que le corresponde percibir al Equiparado a Suboficial Mayor Alberto Chipolini.-----

CONSIDERANDO: que en ninguna de las dos Resoluciones mencionadas se establece el pase a situación de retiro al titular, por lo que corresponde subsanar dicha situación.---

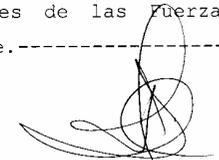
ATENTO: a lo preceptuado por los literales f) y h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Ampliar la Resolución 63.637 de 23 de setiembre de 2013 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional y establecer el pase a situación de retiro voluntario del Especialista IV, Escalafón D, Serie AFIS, Grado 7, Equiparado a Suboficial Mayor Alberto Chipolini perteneciente a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.---
2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11985**
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VELEZ



SPC
MGR

RESOLUCION **66584**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15015104

Montevideo, **09 JUL 2015**

VISTO: la Resolución 66.133 de 30 de abril de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se resolvió pasar a situación de retiro obligatorio con fecha 15 de julio de 2015, al Auxiliar I, Servicios, Escalafón F, Grado 1, Equiparado a Cabo de 1ra. Carlos Alberto Puerto Molina, perteneciente al Comando General de la Armada.-----

CONSIDERANDO: I) que la fecha mencionada en el numeral 1ro. de la citada Resolución, no coincide con la fecha de cumpleaños, esto es, 12 de julio de 2015, día en que el funcionario alcanza el límite de edad de 70 años.-----

II) que corresponde subsanar la presente situación.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y por el literal d) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1084/990 de 21 de diciembre de 1990, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

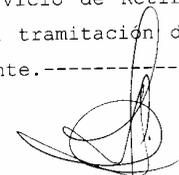
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar la Resolución 66.133 de 30 de abril de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional y establecer que en el numeral 1ro. DONDE DICE: "Pasar a situación de retiro obligatorio con fecha 15 de julio de 2015..."; DEBE DECIR: Pasar a situación de retiro obligatorio con fecha 12 de julio de 2015...-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada para la notificación del interesado y demás efectos que puedan corresponder y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas para la tramitación de la fijación del haber de retiro correspondiente.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN) 
Ma. del Carmen VELEZ

11985



SPC
NR/mlr



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA DE URUGUAY

RESOLUCION **66585**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15022771 Montevideo, **09 JUL 2015**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, solicita se exonere como Práctico del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico, al señor Capitán Mercante Ernesto Blanco.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el literal a) del artículo 40 del Reglamento General de Prácticos aprobado por el Decreto 308/986 de 10 de junio de 1986 en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto 273/002 de 17 de julio de 2002, sustituido por el literal a) del artículo 2do. del Decreto 447/002 de 19 de diciembre de 2002 y por la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Aceptar la renuncia al cargo como Práctico del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico, del señor Capitán Mercante Ernesto Blanco, a partir del 31 de mayo de 2014.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11985**

El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VELÉZ

SEC
NB/1b



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA DE URUGUAY

RESOLUCION **66586**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15017700 Montevideo, **09 JUL 2015**

VISTO: los antecedentes relacionados con la incapacidad contraída por el Sargento 1ro. (Cpo.Cbte.) Walter Gustavo González Budes perteneciente al Batallón de Infantería Mecanizado Nro.15.-----

RESULTANDO: I) que por el Dictamen C/M: 85 de 24 de abril de 2012 de Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas se concluyó que el mencionado Sargento 1ro. (Cpo.Cbte.) presenta una incapacidad incompleta, existiendo relación de concausalidad entre la incapacidad contraída y el accidente sufrido el día 17 de marzo de 2010.-----

II) que habiéndose solicitado nuevamente por parte de la Unidad un examen del mencionado Sargento 1ro. (Cpo.Cbte.) a realizarse por Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, esta se expidió por Dictamen C/M: 478 de 23 de octubre de 2014 en el cual ratificó en todos sus términos el Dictamen C/M: es de 24 de febrero de 2012.-----

CONSIDERANDO: I) que se han cumplido las disposiciones contenidas por el Decreto 24.140 de 18 de setiembre de 1958.-----

II) lo dispuesto por el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas

Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.813 de 22 de agosto de 1978.-----

ATENTO: a lo informado por Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por el Comando General del Ejército, por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo establecido por el literal i) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Declarar que el Sargento 1ro. (Cpo.Cbte.) Walter Gustavo González Budes perteneciente al Batallón de Infantería Mecanizado Nro.15 se encuentra comprendido en la situación de incapacidad incompleta, prevista por el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.813 de 22 de agosto de 1978, debiéndose considerar dicha incapacidad como contraída en acto de servicio.-----

2do.- Cumplir con lo dispuesto por la Ordenanza 40 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de setiembre de 2001, disponiéndose el pase a situación de retiro obligatorio del Sargento 1ro. (Cpo.Cbte.) Walter Gustavo González Budes o la asignación de tareas acorde a su incapacidad.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. -----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11985**
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN) 
Ma. del Carmen VÉLEZ

R E S O L U C I O N **66587**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

14059345

Montevideo, **09 JUL 2015**

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de julio de 2013 (número interno 91.528).-----

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la República de Haití, la Cabo de 2da. (Esp. "B") María Díaz, entre otros, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 17 de setiembre de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2013.-----

II) que según surge del Oficio N° 25/DP-GDRRHH/15, la Dirección Nacional de Sanidad informó que el citado Personal Subalterno ascendió de grado durante el período de la Misión Oficial de referencia.-----

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas informó que la Misión Oficial de referencia de la Cabo de 1ra. (Esp. "B") María Díaz se cumplió desde el 17 de setiembre de 2012 hasta el 1ro. de julio de 2014, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.-----

II) que así mismo corresponde modificar el numeral 2do. de la Resolución de referencia ya que se

produjo una variación en los viáticos establecidos en la misma.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015 y por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de julio de 2013 (número interno 91.528), estableciéndose que la Misión Oficial confiada a la Cabo de 1ra. (Esp. "B") María Díaz, se cumplió desde el 1ro. de 17 de setiembre de 2012 hasta el 1ro. de julio de 2014.-----

2do.- Abonar por el período que se modificó la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 42.495,35 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y cinco con 35/100), correspondiente al Ejercicio 2014, cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a

la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.
Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

11985

DFC-MO
CT-md
Cg

R E S O L U C I O N **66588**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15020086

Montevideo, **09 JUL. 2015**

VISTO: las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2013 (número interno 91.507) y su modificativa de 25 de marzo de 2014 (número interno 92.356).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití a los señores General don Raúl Gloodtdofsky, Coroneles don Claudio Feola y don Ignacio Elgue y Teniente Coronel don Fernando Cabeza para realizar la "Visita Inspectiva al Area de Misión - MINUSTAH", desde el 18 hasta el 28 de junio de 2013.-----

II) que por su modificativa de 25 de marzo de 2014 (número interno 92.356), se estableció que la mencionada Misión Oficial se cumplió desde el 29 de junio hasta el 7 de julio de 2013.-----

III) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 148/992 (se dictó Resolución en forma posterior de la misión oficial) y en el Decreto 246/2007 (la rendición se presentó fuera del plazo establecido)".-----

IV) que la observación precitada refiere a viáticos correspondientes al señor Teniente Coronel don Fernando Cabeza por el período comprendido desde el 29 junio

al 7 de julio de 2013, por la suma de U\$S 76,00 (dólares estadounidenses setenta y seis con 00/100).-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Misión Oficial se gestionó al amparo de las excepciones previstas por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 y la rendición de cuentas se realizó fuera de plazo, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2013 (número interno 91.507) y su modificativa de 25 de marzo de 2014 (número interno 92.356), se procede a reiterar el gasto emergente de la misma.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República y por el numeral 2do. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2013 (número interno 91.507) y su modificativa de 25 de marzo de 2014 (número interno 92.356) correspondiente a la Misión Oficial en la



ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití del señor Teniente Coronel don Fernando Cabeza para realizar la "Visita Inspectiva al Area de Misión", por un monto de U\$S 76,00 (dólares estadounidenses setenta y seis con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General del Ejército, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación ambos destacados en dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

DCAR

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11985**
El Jefe Interino del D.A.P.
Cap. (MDN) 
Ma. del Carmen VELEZ

RESOLUCION **66589**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15016763

Montevideo, **09 JUL 2015**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de octubre de 2014 (número interno 92.908).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, República Argentina, al señor Teniente Coronel don José Nogués, entre otros, para participar de la "Segunda Reunión de Coordinación del Ejercicio Combinado "CEIBO 2014", desde el 8 hasta el 12 de setiembre de 2014.--

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 148/992 (se dictó Resolución en forma posterior a la realización de la misión oficial) y en el Decreto N° 246/2007 (la rendición se presenta fuera del plazo establecido)".-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Misión Oficial se gestionó al amparo de las excepciones previstas por el artículo 12 del Decreto 148/992 del 3 de abril de 1992 y la rendición de cuentas se presentó fuera de plazo, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de octubre de 2014 (número interno 92.908), se procede a reiterar el gasto emergente de la misma.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República y por el numeral 2do. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de octubre de 2014 (número interno 92.908), correspondiente a la Misión Oficial en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, República Argentina, del señor Teniente Coronel don José Nogués, para participar de la "Segunda Reunión de Coordinación del Ejercicio Combinado "CEIBO 2014", por un monto de U\$S 58,00 (dólares estadounidenses cincuenta y ocho con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General del Ejército, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría

General de la Nación, ambos destacados en dicho Ministerio.
Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

DCAR



Publicado en Boletín M.D.N. N° **11985**
El Jefe Interino de D.A.D.

Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VETEZ

R E S O L U C I O N **66590**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
15013985 Montevideo, **09 JUL 2015**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de setiembre de 2014 (número interno 92.757).-----

RESULTANDO: I) que por mencionada la Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina al señor Teniente Coronel don Carlos Soto y otro, para participar del "Intercambio de Especialistas para conocimiento del material de dotación y el desarrollo y capacitación del Personal Operador de Sistemas Aéreos no Tripulados", desde el 25 hasta el 29 de agosto de 2014.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 148/992 (la resolución se dictó en forma posterior al viaje)".-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Misión Oficial se gestionó al amparo de las excepciones previstas por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de

setiembre de 2014 (número interno 92.757), se procede a reiterar el gasto emergente de la misma.-----

III) que la observación precitada refiere a viáticos del señor Teniente Coronel don Carlos Soto correspondiente a viáticos por la suma de U\$S 90,00 (dólares estadounidenses noventa con 00/100).-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República y por el numeral 2do. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de setiembre de 2014 (número interno 92.757) correspondiente a la Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina del señor Teniente Coronel don Carlos Soto, para participar del "Intercambio de Especialistas para conocimiento del material de dotación y el desarrollo y capacitación del Personal Operador de Sistemas Aéreos no Tripulados", por un monto de U\$S 90,00 (dólares estadounidenses noventa con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General del Ejército, al Contador Auditor del

Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación ambos destacados en dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUDBRO

DCAR



Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D. A. D.
Cap. (MDN)

11985

Ma. del Carmen VELEZ

R E S O L U C I O N **66591**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15017077

Montevideo, **09 JUL 2015**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de mayo de 2014 (número interno 92.486).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución se designó en Misión Oficial en Fort Benning, Estado de Georgia, Estados Unidos de América al señor Teniente Coronel don Pablo Caubarrere para realizar el "Curso de Operaciones Conjuntas en Español", desde el 23 de agosto hasta el 27 de octubre de 2014.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 246/007 (la rendición se presentó fuera del plazo establecido)".-----

CONSIDERANDO: I) que en la referida Misión Oficial la rendición de cuentas se presentó fuera de plazo, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de mayo de 2014 (número interno 92.486), se procede a reiterar el gasto emergente de la misma.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF"

aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República y por el numeral 2do. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

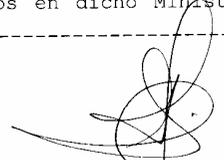
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de mayo de 2014 (número interno 92.486) correspondiente a la Misión Oficial en Fort Benning, Estado de Georgia, Estados Unidos de América al señor Teniente Coronel don Pablo Caubarrere para realizar el "Curso de Operaciones Conjuntas en Español", desde el 23 de agosto hasta el 27 de octubre de 2014, por un monto de U\$S 534,00 (dólares estadounidenses quinientos treinta y cuatro con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General del Ejército, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación ambos destacados en dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----

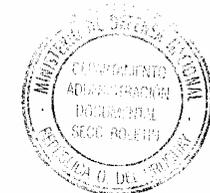

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO

DCAR

Publicado en Boletín M.D.N. N°
El Jefe Interino del O.A.B.
Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VELEZ

11985



RESOLUCION **66592**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15006768

Montevideo, **09 JUL 2015**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de setiembre de 2014 (número interno 92.733).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Reconquista, República Argentina a los Aerotécnicos de 1ra Winston González y Eduardo Irrazabal para realizar el "Curso para Especialistas Técnicos de Avión IA-58 Pucará", desde el 21 de setiembre hasta el 4 de octubre de 2014.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto correspondiente, "por no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° del Decreto N 007/2009".-----

CONSIDERANDO: que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de setiembre de 2014 (número interno 92.733), se procede a reiterar el gasto emergente de la misma.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República y por el numeral 2do. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

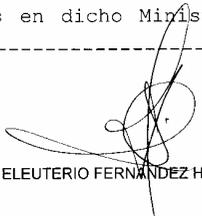
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de setiembre de 2014 (número interno 92.733), correspondiente a la Misión Oficial en la ciudad de Reconquista, República Argentina, a los Aerotécnicos de 1ra. Winston González y Eduardo Irrazabal a realizar el "Curso para Especialización Técnicos de Avión IA-58 Pucará", por un monto de US\$ 3.510,00 (dólares estadounidenses tres mil quinientos diez con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General de la Fuerza Aérea, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación ambos destacados en dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----

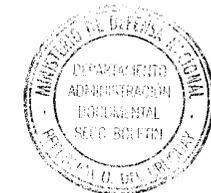

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO

DCAR

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11985**
El Boletín Interno del M.D.N.

Car. (MDN)

Ma. del Carmen VELEZ

RESOLUCION **66593**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15018804 Montevideo, **09 JUL 2015**

VISTO: las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 6 de diciembre de 2013 (número interno 91.949) y su modificativa de 10 de noviembre de 2014 (número interno 92.939).-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de diciembre de 2013 (número interno 91.949), se designó en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los señores Teniente Coronel don Wilfredo Paiva, Capitán don Gustavo Díaz, Tenientes 2dos. don Ricardo Aguirre, don Javier Fernández y don Darío Fajardo, Sargento 1ro. Julio Faccio, Sargentos Juan Pacheco y Jorge Silveira y Cabo de 1ra. Raúl Cardozo, para participar de los "Festejos de Celebración del Día del Arma de Infantería y 207° Aniversario del Regimiento de Infantería 1 "Patricios", desde el 12 hasta el 18 de setiembre de 2013.-----

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de noviembre de 2014 (número interno 92.939), se modificó la Resolución de designación, a los efectos de designar al Sargento Julio Vega en sustitución del Sargento 1ro. Julio Faccio y de actualizar el monto del costo de los pasajes.-----

III) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 148/992 (se dictó

Resolución en forma posterior a la realización de la misión oficial) y en el Decreto N° 246/2007 (la rendición se presenta fuera del plazo establecido)".-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Comisión de Servicio se gestionó al amparo de las excepciones previstas por el artículo 12 del Decreto 148/992 del 3 de abril de 1992 y la rendición de cuentas se presentó fuera de plazo, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 6 de diciembre de 2013 (número interno 91.949) y su modificativa de 10 de noviembre de 2014 (número interno 92.939), se procede a reiterar el gasto emergente de las mismas.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República y por el numeral 2do. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 6 de diciembre de 2013 (número interno 91.949) y su modificativa de 10 de noviembre de 2014 (número interno 92.939), correspondiente a la Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los señores Teniente Coronel don Wilfredo Paiva, Capitán don Gustavo Díaz, Tenientes 2dos. don Ricardo Aguirre, don Javier Fernández y don Darío Fajardo, Sargentos Juan Pacheco, Jorge Silveira y Julio Vega y Cabo de 1ra. Raúl Cardozo, para participar de los "Festejos de Celebración del Día del Arma de Infantería y 207° Aniversario del Regimiento de Infantería 1 "Patricios", por un monto de U\$S 1.712,00 (dólares estadounidenses mil setecientos doce con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General del Ejército, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

DCAR



Publicado en Boletín M.D.N. N° **11985**
El Jefe Interino del D.A.D.

Cap. (MDN) *[Signature]*
Ma del Carmen VEDEZ

A C T A **19916**

En Montevideo, en fecha 09.11.2015
atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

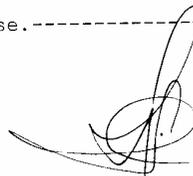
R E S U E L V E:

Nro.1.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 14 de agosto de 2015, al Suboficial Mayor (Cpo.Cbte.) GREGORIO ISRAEL CASTRO MIRABALLES del Batallón "Treinta y Tres Orientales" de Infantería Mecanizado Nro. 10, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (15028443).- Nro.2.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 22 de agosto de 2015, al Suboficial de Primera (ART) SERGIO EDGARDO ARMAND UGON LAUTARET del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (15029555).- Nro.3.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 14 de agosto de 2015, al Sargento (Cpo.Cbte.) EDUARDO MARTIN CONDE DELGADO de la Brigada de Ingenieros Nro.1, acorde a lo establecido por el numeral 2)

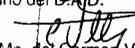
del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (15029040).- Nro.4.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 6 de agosto de 2015, al Sargento (Cpo.Cbte.) JORGE MACARIO ABREU SOSA del Regimiento "Patria" de Caballería Blindado Nro. 8, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (15030359).- Nro.5.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 7 de agosto de 2015, al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) ESTEBAN ROBERTO ALFARO LOPEZ del Regimiento "Patria" de Caballería Blindado Nro. 8, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (15029881).- Nro.6.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 19 de agosto de 2015, al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) FAVIO MARCELO ALZAMENDI del Batallón "Rincón" de Infantería Mecanizado Nro. 9, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (15028990).- Nro.7.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 9 de agosto de 2015, al Marinero de 1ra. (BAN) ADARIS RAMON DE SOSA PEREZ del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico

de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (15029512).- Nro.8.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 8 de agosto de 2015, al Marinero de 1ra. (FUS) JORGE BARBOZA del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (15028524).- Nro.9.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 15 de agosto de 2015, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) RESNI LEMOS SILVERA del Instituto Militar de las Armas y Especialidades, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (15029032).- Nro.10.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 16 de agosto de 2015, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) CARLOS ENRIQUE RIBEIRO SANTELLAN del Regimiento "Guayabos" de Caballería Mecanizado Nro. 10, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (15029024).- Nro.11.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 19 de agosto de 2015, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) JOSE CARLOS FIGUEROA MAMBERTO del Regimiento de Caballería Mecanizado Nro. 4, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del

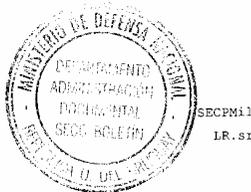
artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (15028974).-----
Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por la señora Jefe Interina del Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. Fecho, pasar al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN) 
Ma. del Carmen VÉLEZ

11985



A C T A **19917**

En Montevideo, en fecha **09 III 2015**
atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

R E S U E L V E:

Nro.1.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 1ro. de setiembre de 2015, al Supervisor Aerotécnico DANTE WILFREDO BANDERA HERNANDEZ del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el artículo 78 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977. (15023824).- Nro.2.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 23 de agosto de 2015, al Sargento (Cpo.Cbte.) RAMON MANUEL DA SILVA del Batallón "24 de Abril" de Infantería Mecanizado Nro.3, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (15028966).- Nro.3.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 24 de agosto de 2015, al Cabo de 1ra. (Cpo.Cbte.) JESUS MARIA RODRIGUEZ MEDINA del Batallón "Charrúa" de Ingenieros de Combate Nro. 3, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (15029954).- Nro.4.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 30 de agosto de 2015, al Cabo

A C T A **19918**

En Montevideo, en fecha **09 JUL 2015**
atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral lro. de
la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de
1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la
Constitución de la República.-----
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las
atribuciones delegadas.-----

R E S U E L V E:

FIJACIONES DE HABERES DE RETIRO: Nro.1.- Fijar en
\$ 58.916,23 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil
novecientos dieciséis con 23/100) mensuales a partir del 5
de marzo de 2015, el haber de retiro correspondiente al
Suboficial Mayor (Cpo.Cbte.) (Alfárez de la Reserva) en
situación de retiro ROBERT GUSTAVO HERNANDEZ NOBLE. Computa
al 4 de marzo de 2015, 38 años y 4 días de servicios
militares simples y 4 años, 4 meses y 5 días de servicios
fictos; totalizando 42 años, 4 meses y 9 días de servicios.
La presente fijación de haber de retiro quedó desgravada de
montepío el 5 de marzo de 2015. (14064853).- Nro.2.- Fijar
en \$ 60.749,36 (pesos uruguayos sesenta mil setecientos
cuarenta y nueve con 36/100) mensuales a partir del 2 de
febrero de 2015, la pasividad correspondiente al Suboficial
de Cargo (MAR) (Guardia Marina de la Reserva) en situación
de retiro TEODORO RICARDO LOPEZ BRAYBANTI, discriminada de
acuerdo al siguiente detalle: haber de retiro \$ 58.916,23
(pesos uruguayos cincuenta y ocho mil novecientos dieciséis

con 23/100) y asignación docente \$ 2.033,13 (pesos uruguayos
dos mil treinta y tres con 13/100). Computa al lro. de
febrero de 2015, 33 años y 1 día de servicios militares
simples y 2 años, 1 mes y 24 días de servicios fictos;
totalizando 35 años, 1 mes y 25 días de servicios. La
presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de
montepío el lro. de febrero de 2018. (14063059).- Nro.3.-
Fijar en \$ 45.349,89 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil
trescientos cuarenta y nueve con 89/100) mensuales a partir
del 22 de marzo de 2015, el haber de retiro correspondiente
al Sargento (Cpo.Cbte.) (Sargento lro. de la Reserva) en
situación de retiro FLORENCIO RAMON BAMONDE FERNANDEZ.
Computa al 21 de marzo de 2015, 30 años, 3 meses y 21 días
de servicios militares simples y 2 años y 1 día de servicios
fictos; totalizando 32 años, 3 meses y 22 días de servicios.
La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada
de montepío el lro. de diciembre de 2020. (15002770).-
Nro.4.- Fijar en \$ 45.190,05 (pesos uruguayos cuarenta y
cinco mil ciento noventa con 05/100) mensuales a partir del
20 de abril de 2015, el haber de retiro correspondiente a la
Sargento (Adm.) (Sargento lro. de la Reserva) en situación
de retiro MARIA GABRIELA FORNAROLI OXANDABARAT. Computa al
19 de abril de 2015, 26 años, 4 meses y 19 días de servicios
militares simples y 8 años, 9 meses y 16 días de servicios
fictos; totalizando 35 años, 2 meses y 5 días de servicios.
La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada
de montepío el lro. de diciembre de 2024. (15013268).-

Nro.5.- Fijar en \$ 35.131,23 (pesos uruguayos treinta y cinco mil ciento treinta y uno con 23/100) mensuales a partir del 11 de enero de 2015, el haber de retiro correspondiente al Sargento (SG) (Sargento lro. de la Reserva) en situación de retiro LEONARDO MIGUEL TORRES LARRAMA. Computa al 10 de enero de 2015, 26 años, 6 meses y 10 días de servicios militares simples; totalizando 27 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de julio de 2024. (15003971).- Nro.6.- Fijar en \$ 34.349,74 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y nueve con 74/100) mensuales a partir del 19 de abril de 2015, el haber de retiro correspondiente a la Cabo de lra. (MDN) (Sargento de la Reserva) en situación de retiro GICEL MARIA RAMOS FERREIRA. Computa al 18 de abril de 2015, 25 años, 5 meses y 18 días de servicios militares simples y 6 años, 9 meses y 10 días de servicios fictos; totalizando 32 años, 2 meses y 28 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de noviembre de 2025. (14065736).- Nro.7.- Fijar en \$ 28.386,12 (pesos uruguayos veintiocho mil trescientos ochenta y seis con 12/100) mensuales a partir del 10 de enero de 2015, el haber de retiro correspondiente al Cabo de lra. (Cpo.Cbte.) (Sargento de la Reserva) en situación de retiro HECTOR GUSTAVO MARQUEZ RODRIGUEZ. Computa al 9 de enero de 2015, 25 años, 11 meses y 9 días de servicios militares simples y 2

años, 3 meses y 23 días de servicios fictos; totalizando 28 años, 3 meses y 2 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de febrero de 2025. (14055331).- Nro.8.- Fijar en \$ 26.032,58 (pesos uruguayos veintiséis mil treinta y dos con 58/100) mensuales a partir del lro. de octubre de 2014, el haber de retiro correspondiente al Cabo de lra. (SG) (Sargento de la Reserva) en situación de retiro OSVALDO JESUS SILVA VARONA. Computa al 30 de setiembre de 2014, 26 años y 5 meses de servicios militares simples. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de mayo de 2024. (14044143).- Nro.9.- Fijar en \$ 29.755,49 (pesos uruguayos veintinueve mil setecientos cincuenta y cinco con 49/100) mensuales a partir del 28 de agosto de 2014, el haber de retiro correspondiente al Cabo de lra. (Esp. A) en situación de retiro GABRIEL SANCHEZ BITTENCOURT. Computa al 27 de agosto de 2014, 22 años, 6 meses y 27 días de servicios militares simples y 7 años, 6 meses y 9 días de servicios fictos; totalizando 30 años, 1 mes y 6 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de febrero de 2028. (14052294).- Nro.10.- Fijar en \$ 34.560,86 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil quinientos sesenta con 86/100) mensuales a partir del 7 de marzo de 2015, el haber de retiro correspondiente al Cabo de lra. (PM) (Suboficial de 2da. de la Reserva) en situación de retiro BOLIVAR AMILCAR CESPEDES LEAL. Computa al 6 de marzo de 2015, 26 años y 6

días de servicios militares simples y 4 años, 11 meses y 1 día de servicios fictos; totalizando 31 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. Para los aumentos posteriores al 28 de febrero de 2015 le correspondió 26 Progresivos de Tropa. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de marzo de 2025. (15003661).- Nro.11.- Fijar en \$ 9.927,76 (pesos uruguayos nueve mil novecientos veintisiete con 76/100) mensuales a partir del 18 de febrero de 2015, el haber de retiro correspondiente al Cabo de 2da. (Cpo.Cbte.) en situación de retiro LEON CLOTILDE DE LOS SANTOS. Computa al 17 de febrero de 2015, 21 años, 3 meses y 17 días de servicios militares simples. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de noviembre de 2029. (14061919).- Nro.12.- Fijar en \$ 8.384,41 (pesos uruguayos ocho mil trescientos ochenta y cuatro con 41/100) mensuales a partir del 23 de agosto de 2014, el haber de retiro correspondiente al Cabo de 2da. (ST) en situación de retiro ALFREDO GABRIEL MACHADO MATEOS. Computa al 22 de agosto de 2014, 19 años, 4 meses y 22 días de servicios militares simples. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de abril de 2031. (14037511).- Nro.13.- Fijar en \$ 7.410,09 (pesos uruguayos siete mil cuatrocientos diez con 09/100) mensuales a partir del 26 de julio de 2011, el haber de retiro correspondiente al Cabo de 2da. (PM) en situación de retiro RICHARD JAVIER OLIVERA FERREYRA. A partir del 17 de

setiembre de 2014, por aplicación del artículo lro. del Decreto-Ley 15.397 de 20 de mayo de 1983, le corresponde percibir un nuevo haber de retiro de \$ 10.694,64 (pesos uruguayos diez mil seiscientos noventa y cuatro con 64/100) mensuales. Computa al 25 de julio de 2011, 23 años y 25 días de servicios militares simples y 3 años, 3 meses y 4 días de servicios fictos; totalizando 26 años, 3 meses y 29 días de servicios. Para los aumentos posteriores al 30 de junio de 2011 le corresponden 23 Progresivos de Tropa. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 23 de agosto de 2027. (14047118).- Nro.14.- Fijar en \$ 8.379,57 (pesos uruguayos ocho mil trescientos setenta y nueve con 57/100) mensuales a partir del 23 de enero de 2015, el haber de retiro correspondiente al Marinero de lra. (PM) en situación de retiro YONNY DARIO GARCIA MOLINA. Computa al 22 de enero de 2015, 20 años, 7 meses y 22 días de servicios militares simples; totalizando 21 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de junio de 2030. (15010323).- Nro.15.- Fijar en 24.231,34 (pesos uruguayos veinticuatro mil doscientos treinta y uno con 34/100) mensuales a partir del 18 de marzo de 2015, el haber de retiro correspondiente al Marinero de lra. (PM) en situación de retiro ROQUE DANIEL SUAREZ VILLAVICENCIO. Computa al 17 de marzo de 2015, 25 años, 10 meses y 17 días de servicios militares simples y 1 año, 11 meses y 2 días de

servicios fictos; totalizando 28 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de mayo de 2025. (15004218).- Nro.16.- Fijar en \$ 11.427,86 (pesos uruguayos once mil cuatrocientos veintisiete con 86/100) mensuales a partir del 30 de diciembre de 2014, el haber de retiro correspondiente al Soldado de lra. (Cpo.Cbte.) en situación de retiro OSCAR GUSTAVO GONZALEZ SANCHEZ. Computa al 29 de diciembre de 2014, 20 años y 29 días de servicios militares simples y 1 año, 11 meses y 11 días de servicios fictos; totalizando 22 años y 10 días de servicios. Para los aumentos posteriores al 30 de noviembre de 2014 le corresponden 20 Progresivos de Tropa. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de diciembre de 2030. (15002878).- Nro.17.- Fijar en \$ 7.295,22 (pesos uruguayos siete mil doscientos noventa y cinco con 22/100) mensuales a partir del lro. de agosto de 2014, el haber de retiro correspondiente al Soldado de lra. (Cpo.Cbte.) en situación de retiro EDGARD SANTIAGO BAMBACAR. Computa al 31 de julio de 2014, 20 años de servicios militares simples y 2 años, 10 meses y 7 días de servicios fictos; totalizando 23 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. Para los aumentos posteriores al 31 de julio de 2014 le corresponden 20 Progresivos de Tropa. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el

lro. de agosto de 2030. (14055722).- Nro.18.- Fijar en \$ 24.429,80 (pesos uruguayos veinticuatro mil cuatrocientos veintinueve con 80/100) mensuales a partir del lro. de abril de 2015, el haber de retiro correspondiente al Soldado de lra. (Cpo.Cbte.) en situación de retiro PAULO ROBERTO DOS SANTOS. Computa al 31 de marzo de 2015, 26 años y 9 meses de servicios militares simples y 1 año, 3 meses y 15 días de servicios fictos; totalizando 28 años y 15 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de julio de 2024. (14064705).- Nro.19.- Fijar en \$ 7.024,91 (pesos uruguayos siete mil veinticuatro con 91/100) mensuales a partir del 28 de enero de 2015, el haber de retiro correspondiente al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) en situación de retiro RUBEN DARIO BANEGA ALVAREZ. A partir de la misma fecha, por aplicación del Decreto 333/013 de lro. de julio de 2013, le corresponde percibir un nuevo haber de retiro de \$ 7.047,50 (pesos uruguayos siete mil cuarenta y siete con 50/100) mensuales. Computa al 27 de enero de 2015, 20 años, 7 meses y 27 días de servicios militares simples y 1 año y 26 días de servicios fictos; totalizando 22 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de junio de 2030. (15007896).- Nro.20.- Fijar en \$ 23.658,16 (pesos uruguayos veintitrés mil seiscientos cincuenta y ocho con 16/100) mensuales a partir del 18 de diciembre de 2014, el haber de

retiro correspondiente al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) en situación de retiro JESUS BIZMAR FEIRER VALDEZ. Computa al 17 de diciembre de 2014, 28 años y 17 días de servicios militares simples y 2 años, 8 meses y 4 días de servicios fictos; totalizando 31 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. Para los aumentos posteriores al 30 de noviembre de 2014 le correspondió 28 Progresivos de Tropa. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de diciembre de 2022. (14050550).-----
Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por la señora Jefe Interina del Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

SECPM11
LR/cf



Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino de D.A.D.
Cap. (MDN)

11985

Ma. del Carmen VELEZ

6

A C T A 19919

En Montevideo, en fecha 09 JUL 2015
atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

R E S U E L V E:

FIJACIONES DE PASIVIDAD POR ACUMULACION DE SERVICIOS:
Nro.1.- Otorgar la pasividad por acumulación de servicios de acuerdo a lo dispuesto por el literal D) del artículo 4to. de la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, al Sargento (SG) HECTOR DANIEL CENTURION LA CRUZ y fijar en \$ 7.355,80 (pesos uruguayos siete mil trescientos cincuenta y cinco con 80/100) mensuales a partir del lro. de junio de 2013. Computa al 31 de mayo de 2013, 17 años y 1 mes de servicios militares simples y 10 años, 9 meses y 20 días de servicios civiles; totalizando 27 años, 10 meses y 20 días de servicios. El presente caso queda sujeto a lo dispuesto por el artículo 2do. del Decreto 063/07 de 21 de febrero de 2007 publicado en Boletín del Ministerio de Defensa Nacional Nro. 10.890. La presente fijación de pasividad por acumulación quedará desgravada de montepío el 11 de junio de 2021. Disponer que en caso que el titular reingrese a la actividad de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.819 de 6

de setiembre de 2004, deberá comunicarlo al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. (15028435).- Nro.2.- Otorgar la pasividad por acumulación de servicios de acuerdo a lo dispuesto por el literal D) del artículo 4to. de la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, al señor JUAN MARIA MENDEZ y fijar en \$ 1.407,00 (pesos uruguayos mil cuatrocientos siete con 00/100) mensuales a partir del 1ro. de enero de 2013. Computa al 31 de diciembre de 2012, 5 años y 9 meses de servicios militares simples, 2 meses y 28 días de servicios fictos y 27 años, 8 meses y 8 días de servicios civiles; totalizando 32 años y 6 días de servicios, deduciéndose los servicios simultáneos. La presente fijación de pasividad por acumulación quedará desgravada de montepío el 23 de marzo de 2017. Disponer que en caso que el titular reingrese a la actividad de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, deberá comunicarlo al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. (15027536).- Nro.3.- Otorgar la pasividad por acumulación de servicios de acuerdo a lo dispuesto por el literal D) del artículo 4to. de la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, al señor OMAR GOMEZ ALVEZ y fijar en \$ 8.158,00 (pesos uruguayos ocho mil ciento cincuenta y ocho con 00/100) mensuales a partir del 30 de enero de 2013, por aplicación del artículo 1ro. del Decreto-Ley 15.397 de 20 de mayo de 1983. Computa al 31 de diciembre de 2007, 11 años y 2 meses de servicios militares simples, 2 meses y 28 días de

servicios fictos y 19 años, 2 meses y 27 días de servicios civiles; totalizando 30 años, 7 meses y 25 días de servicios. La presente fijación de pasividad por acumulación quedará desgravada de montepío el 4 de setiembre de 2018. Disponer que en caso que el titular reingrese a la actividad de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, deberá comunicarlo al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. (15027528).-----
Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por la señora Jefe Interina del Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

SECPMil
LR/cf



Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11985**
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN) *[Signature]*
Ma. del Carmen VELEZ

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría

[Signature]
Prof. Herdán Planchón